

**De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara, una de las opciones de titulación, para las modalidades de Tesis, Tesina e Informes, es:**

**III. Informe de prácticas profesionales:**

**Es el documento en el que el pasante manifiesta cuales fueron los problemas a los que se enfrentó en relación a las exigencias sociales y materiales que demanda el ejercicio de su profesión y cuáles fueron las medidas implementadas para resolverlas o intentar solucionarlas, al tiempo que representa una opción para iniciar procesos de diagnóstico sobre el desempeño de sus egresados en el quehacer profesional, así como de adecuación y actualización del curriculum. Para graduarse mediante esta opción, el pasante debe de acreditar al menos dos años de práctica profesional.**

El Trámite de titulación es personal. El expediente se debe de entregar a la Coordinación de Carrera de Abogado, quien expide el Acta de Titulación. Los documentos que integran el expediente, son:

- 1.- Autorización de Modalidad de Titulación mediante formato ya establecido, debiendo estar totalmente requisitado a computadora y firmado por el sustentante. El formato se encuentra en anexos.
- 2.- Constancia de Estudios con Calificaciones, emitido por la Coordinación de Control Escolar, previo pago. Actualizada al ciclo en el cual se realiza el trámite.
- 3.- Constancia de NO adeudo a Centro de Cómputo, emitido por la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, previo pago. Actualizada al ciclo en el cual se realiza el trámite.
- 4.- Constancia de NO adeudo a Biblioteca, emitido por la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Bibliotecario, previo pago. Actualizada al ciclo en el cual se realiza el trámite. Así mismo, cubrir la orden de pago de Aportación Voluntaria a la Biblioteca.
- 5.- El Duplicado de la Constancia de Servicio Social, emitido por la Jefatura de la Unidad de Servicio Social.
- 6.- Ocho fotografías tamaño credencial blanco y negro de frente, con saco y/o blazer negro y blusa blanca, papel mate, en un sobre el cual debe de contener los datos del sustentante. Las fotos no deben de ser instantáneas.
- 7.- Pago del Derecho a Examen de Titulación (solo se integra el formato y el recibo pagado al expediente) viene por el concepto de “EXAMEN TITULACION LIC/CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS LAGOS”.
- 8.- Constancia de No Adeudo a la Universidad de Guadalajara emitido por la Coordinación de Control Escolar, previo pago. Actualizada al ciclo en el cual se realiza el trámite.
- 9.- Copia fotostática del acta de nacimiento (legible).
- 10.- Tres ejemplares del Informe de Prácticas Profesionales, debiendo cumplir los requisitos establecidos por la Coordinación de Carrera.

NOTA: Todos los formatos de pago para gestionar las constancias y/o derechos para titulación, se imprimen de [www.lagos.udg.mx](http://www.lagos.udg.mx) (servicios, escolar, formatos) y se gestiona en la Dependencia responsable de emitir el documento.